Codigo: F-CC-33 Version: 03 Fecha: 2026/07/24	FICHA TECNICA	PERSONERÍA de BELLO

Fecha:	28 de julio de 2026
Solicitante:	KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO
Dependencia	PERSONERA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DERECHOS HUMANOS
Ficha numero Nº	1
objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO JURIDICO A LOS GRUPOS POBLACIONALES Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE SE ATIENDEN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD.

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente, bajo los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATACION	VALOR	FORMACION
Contratacion Directa	19.866.666 COP	PROFESIONAL CON PREGRADO EN (DERECHO)
EXPERIENCIA	**CAPACIDAD**	**EQUIVALENCIA**
(NO) se requiere acreditar EXPERIENCIA PROFESIONAL	N/A	N/A

DESCRIPCION GENERALES DEL PRODUCTO O SERVICIO

La atención, orientación y declaración de la población víctima del conflicto armado interno constituye una obligación estatal de carácter permanente, preferente e inaplazable. La suspensión o vacancia de las actividades desarrolladas por el contratista representaría una parálisis institucional de graves proporciones, sustentada en los siguientes criterios de necesidad y oportunidad:

•Garantía del Acceso al Registro Único de Víctimas (RUV) ya que se da el agendamiento y toma formal de declaraciones a través del sistema en línea del RUV por la ocurrencia de hechos victimizantes, la interrupción de este apoyo técnico-jurídico causaría la pérdida de oportunidad para los declarantes, vulnerando de forma directa su derecho fundamental a la reparación integral.

•Necesidad de Acciones Judiciales y facultad para el agendamiento, asesoría y materialización de herramientas de rango constitucional y legal (Acciones de Tutela, Derechos de Petición, Incidentes de Desacato...

•Continuidad como enlace técnico e informático ante mesas de participación, comités territoriales y comisiones de promoción y protección de Derechos Humanos en concurrencia con el Personero Municipal y sus delegados. Esta gestión de la información y los reportes documentales derivados sirven como insumo crítico e indispensable para la Delegatura de Vigilancia Administrativa, toda vez que permite verificar de manera preventiva y posterior si los servidores públicos de la Administración Municipal están dando cumplimiento efectivo a las metas del Plan de Desarrollo y a la ejecución presupuestal destinada a la política pública de víctimas, previniendo omisiones constitutivas de falta disciplinaria.

DESCRIPCION ESPECIALES DEL PRODUCTO O SERVICIO

1.Brindar acompañamiento profesional al Personero Municipal y a los Personeros Auxiliares Delegados en el desarrollo de reuniones, comités, mesas de trabajo, jornadas y demás actividades institucionales relacionadas con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, así como en la articulación con entidades, organizaciones y grupos poblacionales, especialmente con la población víctima del conflicto armado.

2.Apoyar el proceso de atención integral a la ciudadanía y a las víctimas del conflicto armado mediante la orientación jurídica, la recepción, programación y agendamiento de citas, la toma de declaraciones a través del Sistema de Información del Registro Único de Víctimas (RUV) y el acompañamiento en las actuaciones que correspondan dentro del marco de las competencias de la Personería Municipal.

3.Apoyar la elaboración de acciones constitucionales, mecanismos de protección de derechos y demás actuaciones jurídicas que sean requeridas por los usuarios, de conformidad con las competencias de la Personería Municipal y la normatividad vigente.

4.Apoyar en la elaboración de solicitudes, requerimientos, seguimiento al cumplimiento de metas y la coordinación operativa de trámites institucionales y espacios de trabajo colaborativo, en la delegatura de vigilancia administrativa y DDHH.

5.Cumplir las demás actividades que le sean asignadas en el marco del contrato, y sean necesarias para el cumplimiento de las funciones y metas institucionales de la Personería Municipal de Bello.

OBSERVACIONES

N/A

Firma Solicitante: Katherin Correa

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	CERTIFICO QUE EL PRESENTE PROCESO NO HA SIDO CONTRATADO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026
NOMBRE RESPONSABLE: Abdiel Mateus Herrera	NOMBRE RESPONSABLE: NASLY ORTIZ OROZCO H.
CARGO: Tecnico Administrativo	CARGO: Profesional Especializado
FIRMA RESPONSABLE: Abdiel Mateus Herrera	FIRMA RESPONSABLE:
Revisó PAA:	

Katherin Correa

KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO
DELEGADA PARA EL DESAROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL